

La Primera Reunión de Representantes acordó realizar sus tareas conforme a la siguiente

A G E N D A

1.- Formulación del Programa de Cooperación Cultural para 1977 y de las normas generales de su financiamiento.

2.- Otros asuntos.

Como resultado de sus deliberaciones, la Reunión de Representantes elaboró y aprobó el Programa de Cooperación Cultural para 1977, (ANEXO IV) y las normas generales de su financiamiento (ANEXO V).

La Segunda Reunión de Representantes se efectuará en Canadá durante el último trimestre de 1977, en la fecha que se precisará por la vía diplomática.

El presente documento consta de cinco